



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 089 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del diez y ocho (18) de junio de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La Presidencia del Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 088 del 17 de junio de 2015
4. Intervención Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el tema avances en la implementación de la política pública de víctimas en el municipio.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 088 del 17 de junio de 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
4. Intervención Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con el tema avances en la implementación de la política pública de víctimas en el municipio. El presidente dice: han solicitado el espacio y no ha llegado, es un tema importante con la ley de víctimas, una ley que de manera integral mira y reconoce unos derechos que tienen las personas que han sido víctimas del conflicto a través de la ley 1448. El Concejal Gabriel Karduss solicita un receso el cual es concedido, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quorum reglamentario. La secretaria informa que la doctora la doctora Paola de la Unidad de Víctimas se encuentra de vacaciones. El primer vicepresidente Alexander Ruiz dice: lamentamos que la persona no nos puede acompañar para la socialización de este tema tan importante, el doctor Servio va a participar en Varios.

Página 1 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CD-SG-CER39348



Certificado: SC-CER39348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa,
- 6.- Propositiones. Si hay sobre la mesa. Proponente Concejal William Sánchez, asunto: cambio de horario de la sesión ordinaria del viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de junio a las 08:00 am, leída y puesta en consideración es aprobada.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra el doctor Servio Ángel castillo y dice: la política pública de atención a víctimas del conflicto armado interno residentes en el municipio de Yumbo, es un programa que aparece dentro del plan de desarrollo municipal, en estos 4 años la administración ha hecho aportes importantes como la casa de paz, donde funciona el programa de atención a las víctimas, se manejan 14 rutas de atención, Yumbo tienen 1700 hogares víctimas del conflicto, representa más de 8 mil personas, el próximo lunes empezamos un proceso de caracterización en Yumbo, esto es una cosa creciente, llegan 3 o 4 familias diarias a Yumbo, la ley nos dice que las personas afectadas por el conflicto aquí llegan a la personería que es el primer paso en la ruta, declara, hay un formato nacional que lo maneja el ministerio público, los datos que se consignan se remiten a la unidad de atención a víctimas de Bogotá, en un comité deciden, el proceso de la 1448 es administrativo, dentro de este ejercicio se han hecho inversiones importantes que superan al día de hoy 620 millones de pesos, esto ha permitido dar una atención a las víctimas del conflicto que residen aquí. El presidente dice: el interrogante es hasta dónde va a hacer el aporte del presupuesto municipal y el presupuesto de la nación. Continúa el doctor Servio Castillo y dice: para la atención a la víctima la ley 1448 dispone de que haya un plan de acción territorial para las víctimas, esto se discute con las víctimas y se lleva al Comité territorial de justicia transicional que preside el alcalde y allí se aprueba el PAT, que es la oferta de servicios que tiene el ente territorial, en este caso el municipio, por ejemplo nosotros tenemos una muy buena oferta, los servicios de salud nuestros para las víctimas funciona, hay educación, cultura, recreación, esos conceptos que tienen que ver con la reivindicación de derechos de las víctimas hacen parte de PAT, las instituciones del Estado que participan del municipio también hacen parte de esa oferta, por ejemplo la Registraduría, el ejército, policía, bienestar familiar, todo esto es parte de la oferta, en el decantamiento de los procesos con las víctimas hoy no se dice es que se tiene un poco de plata en Yumbo para las víctimas eso no se puede decir ya, cuánto hay en salud, cuánto hay en vivienda, cuánto hay en cultura, cuánto hay en cada una de las dependencias, cuánto hay es lo que nos está pidiendo la unidad de atención a víctimas y en esto estamos trabajando con la gente del despacho, para que esto en el presupuesto no quede así, como quedaba en grupos vulnerables, tiene que definirse a víctimas, es lo que nos están exigiendo, en la mesa les entregamos unos documentos que recogen varias informaciones que quiero explicárselas, marco normativo, Yumbo paso con categoría alta, el índice de riesgo de victimización, son los elementos que se evalúan y deben tener en cuenta las alcaldías. El presidente dice: que apoyo hay para las personas que vinieron a Yumbo, si hay algún programa para que vuelvan a sus tierras, si el gobierno está dando protección, si ellos están dispuestos a regresar. Continúa el doctor Servio Ángel Castillo diciendo: tenemos personas de toda parte del país, retorno y reubicación, no hay el interés en estas personas, hicimos un retorno de una comunidad indígena de Puerto Rico Risaralda que significó el regreso de esta comunidad a su territorio, esto tienen un protocolo, fue el único que tenemos en el momento, estamos en una reunión con el Incoder que acaba de hacer la adquisición de un lote de unos 68 ha para reubicar en ese territorio cerca al dovio en el norte del valle a la comunidad Oman que vino de los lados del litoral pacífico colombiano, este grupo de familias serán reubicados. Solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: quiero preguntar doctor Servio en qué estado se encuentra la implementación de la política pública de atención a víctimas, dos, Yumbo fue bien calificado por el ministerio del interior, en que se va a reflejar esto frente al presupuesto nacional, o solamente la calificación es con el ánimo decir que estamos cumpliendo con el bloque de constitucionalidad y normatividad vigente en el aspecto, tres, cuando hablamos de enfoque diferencial tenemos que nosotros en la aprobación de los presupuestos dejar bien claro qué significa esto, por lo cual voy a solicitar muy comedidamente que este Concejo municipal sea invitado por parte de ustedes para una capacitación sobre toda la

Página 2 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0



100-02

normatividad que en estos momentos nos está consignando aquí sobre justicia transicional, ley 1448, el Conpes, para que cuando estemos estudiando los presupuestos podamos respetar ese enfoque diferencial que se requiere para estas poblaciones como tal, por último me parece importante de que dentro de esta democracia participativa, la mesa municipal de víctimas es un actor importante, inclusive nos puede dar orientaciones para definir los presupuestos correspondientes. Tienen la palabra el doctor Servio Ángel Castillo y dice: el gobierno entregó dos tomos sobre la normatividad en materia transicional, esto viene caminando a pasos agigantados, con respecto a la capacitación a los Concejales, una de las cosas que hemos hablado y está disponible para la próxima semana es si usted lo consideran a bien es que la unidad de víctimas quiere venir a compartir estos conceptos con el Concejo, ustedes dicen la hora, programamos bien y en una programación especial para que en efecto el Concejo reciba esta información. La mesa municipal se reconstruyó, la compañera Olga Lucía Iglesias hace parte de la mesa unidad de víctimas. La mesa en Yumbo está conformada por 23 personas, en cuanto a la capacitación ustedes nos definen la próxima semana para cuando. El presidente dice: estaremos informando para cuando adelantamos la intervención de la directora territorial de la unidad de víctimas. Tiene la palabra el doctor Omar Adolfo Jiménez Personero municipal y dice: como ministerio público hemos venido adelantando la toma de declaraciones, en el año 2012 tomamos 211 declaraciones por desplazamiento y otros hechos 65, en el año 2013 son 450 toma de declaraciones 335 por desplazamiento, en el 2014 aumento a 602 toma de declaraciones, el 10 de junio tienen un periodo de transición de la ley, a la fecha llevamos 400 declaraciones en este año, el lunes arranca la caracterización de las víctimas, las personas tienen temor. El presidente dice: de lo que habla el gobierno para el post conflicto que es lo que va a colocar la nación y que le corresponde al municipio, esa es la preocupación, que el municipio acoja las personas víctimas del conflicto, lo importante es que se define la situación desde el punto de vista presupuestal. Continúa con la palabra el Personero municipal y dice: lo que se puede hacer desde el ente territorial es presentar proyectos ante la unidad de víctimas de cofinanciación, tengo entendido que el municipio presenta unos proyectos, se presentó un proyecto de cofinanciación para un hogar de paso, esperemos que se apruebe, se ahorraría el traslado hasta Cali. El presidente dice: me parece que su labor ha sido eficiente aquí porque no estamos sufriendo el conflicto pero uno habla con personas donde esto es supremamente difícil, su labor como personero es fundamental para protegerlos y asesorarlos. El presidente dice: queda pendiente que la doctora según me informan la secretaria está en vacaciones, quedamos pendiente para cuando ya se reintegre a sus labores de cederle nuevamente el espacio, al doctor servio, el Personero y las víctimas que tienen sus voceros y representantes. Tiene la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: para notificar a los Concejales de la Comisión de presupuesto que mañana tenemos comisión después de terminada la sesión. Tiene el uso de la palabra el señor Jair Murcia con el tema reparación de víctimas y dice: hago parte del equipo que va a realizar la caracterización en el municipio de Yumbo, soy contratista del Instituto municipal de cultura de Yumbo, he solicitado el espacio porque el municipio Yumbo no tiene un programa definido para vivienda para las personas víctimas del conflicto armado, que se realice un ejercicio de control con Imviyumbo para que las viviendas que fueron restituidas no se permita el ingreso a las personas que se hacen llamar víctimas del conflicto armado porque generaría un nuevo problema en el municipio de Yumbo, el llamado es que ustedes y nosotros como ciudadanos hagamos un seguimiento a este proceso. El presidente dice: me parece importante lo que acaba de manifestar, señor personero me gustaría que atienda el señor Jair en su oficina para que estas inquietudes y esto seguimientos que él dice no es facultad constitucional directa del Concejo pero si el Personero. Tiene la palabra la señora Olga Lucía Iglesias con el tema víctimas del conflicto y manifiesta: hago parte de la mesa municipal, departamental y nacional, para nosotros como mesa municipal nos interesa que se abra un espacio de ustedes y nosotros, para hacer propuestas claras y buscar la solución, de igual manera que conociera nuestro plan de trabajo, y para decirle al compañero que nosotros somos sobrevivientes, no víctimas, podemos llegar a donde nosotros queramos, nosotros no solicitamos ser víctimas del conflicto. Tiene la palabra el señor Jair Murcia y dice: un problema no puede ser el desencadenamiento de otro problema, las personas que vienen desplazadas al municipio de Yumbo tienen todos los derechos que garantiza la constitución y la ley, en ningún momento he dicho que no tienen estos derechos lo que no podemos

Página 3 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

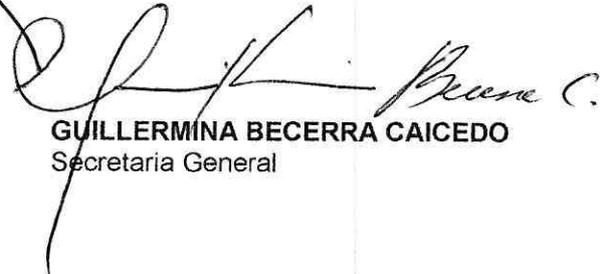


100-02

permitir como ciudadanos es que se haya hecho un ejercicio en el municipio de Yumbo con la urbanización Guadalupe y estas viviendas que se están dejando lleguen personas que dicen ser víctimas del conflicto armado, vuelven a habitar las viviendas y se genera otro problema para el municipio de Yumbo, lo que digo es que se establezcan unas políticas claras en materia de vivienda para estas personas que tienen todo el derecho, también como ciudadano Yumbeños tengo todo el derecho a transitar por la vía del municipio Yumbo y encontrar estas vías libres. Tiene la palabra el Concejal Albeiro Acosta y dice: es un interés de la administración y el Concejo crear políticas reales de paz para las personas que han sido víctimas del conflicto, es tan así que llegó al Concejo el acuerdo 019 por el cual se autoriza al alcalde para crear el Consejo Municipal de Paz, eso ya está avanzando, me tocó como ponente de ese proyecto, esperamos que el proyecto pase a segundo debate para que se pueda conformar ese comité.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 19 de junio del 2015, a partir de las 08:00 horas.


ANZAR CARDONA SEPULVEDA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 4 de 4

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: 00-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348